

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OXKUTZCAB
2018-2021
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA**

Referencias: Contrato N°. FIS MDF-OXK-YUC-2019-LP/25

Nombre de la obra:	Construcción de calles en la colonia Tutul Xiu		
Inversión Total Ejercida:	\$878,481.94	Nº. De obra:	FIS MDF-OXK-YUC-2019-LP/25
Inversión Fiscal:	\$878,481.94	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	acta de sesión de cabildo
Inversión de otras fuentes:	Beneficiarios \$	Fecha de inicio contrato:	13 de diciembre de 2019
		Fecha de inicio real:	13 de diciembre de 2019
Fondos:	Ramo 33 Fondo De Infraestructura Social Municipal Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal.	Fecha de terminación contrato:	27 de diciembre de 2019
		Fecha de terminación real:	27 de diciembre de 2019
Ejercicio:	2019	Ejecutor:	Ing. Bernardo Mex Cocom

Nº. Fianza anticipo:	no aplica	Importe:	\$ no aplica	Afianzadora:	Sofimex Institucion de Garantias S.A.
Nº. Fianza cumplimiento:	2389081	Importe:	\$ 87,848.19	Afianzadora:	Sofimex Institucion de Garantias S.A.
Nº. Fianza vicios ocultos:	2389081	Importe:	\$ 87,848.19	Afianzadora:	Sofimex Institucion de Garantias S.A.

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		si	si				
Factura:	\$	\$878,481.94	\$	\$	\$	\$	\$ 878,481.94
Cuerpo de Estimación:		si					
Carátula Resumen		si					
Generadores:		si					
Fotografías:		si					

En la localidad de **Oxkutzcab**, Municipio de **Oxkutzcab** del Estado de Yucatán, siendo las **9.00 hrs.** Del día **7** del mes de **enero** del año **2020** El **Tec. Raul Antonio Romero Chel**, Presidente municipal constitucional; el **Ing. Bernardo Mex Cocom**, representante de la entidad ejecutora; el C. representante de la dependencia normativa; el representante del gobierno del Estado de Yucatán; el C. representante del Comité de Obra de la comunidad beneficiada. Habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:


PRESIDENTE MUNICIPAL
PAUL ANTONIO ROMERO CHEL
OXKUTZCAB, YUCATÁN
M. AYUNTAMIENTO 2018-2021
 Página 1





OPERADO FISMI

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

Observaciones o detalles pendientes:

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 10.35 Hrs. En el mismo lugar y Fecha de su apertura.
Damos fe.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>Tec. Raul Antonio Romero Chel Presidente Municipal y del Coplademun</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL PAUL ANTONIO ROMERO CHEL OXKUTZCAE, YUCATAN H. AYUNTAMIENTO 2018-2021</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>C. Raul Gualberto Pacheco Parra Secretario Municipal</p>
--	---	---



Representantes de la Entidad Ejecutora



Ing. Bernardo Méx Cocom

Representantes de la Dependencia Normativa

Representantes de la Secretaria de _____ Del Gobierno del Estado de Yucatán

Representantes de la comunidad beneficiada

C.
Presidente del comité de obra

C.
Vocal de control y vigilancia del Comité de Obra

C.
Vocal del Comité de Obra

C.
Vocal del Comité de Obra



PRESIDENTE MUNICIPAL
FAUL ANTONIO ROMERO CHEL
OKKUTZCAB, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

2018-2021

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FIS MDF-OXK-YUC-2019-LP/25

H. Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
Oxkutzcab, Yucatán

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma, 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **Oxkutzcab**, municipio de **Oxkutzcab** del estado de Yucatán, siendo las 9.00 hrs. Del día 7 de **enero** del año **2020**, se reunieron en el sitio de la obra el **Tec. Raul Antonio Romero Chel** presidente municipal constitucional, el **C. Raul Gualberto Pacheco Parra** secretario municipal, el **Ing. Bernardo Mex Cocom**. Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

Nombre de la obra:	Construcción de calles en la colonia Tutul Xiu		
Inversión Total Ejercida:	\$878,481.94	Nº. De obra:	FIS MDF-OXK-YUC-2019-LP/25
Inversión Fiscal	\$ 878,481.94	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	acta de sesión de cabildo
Inversión de otras fuentes:	Beneficiarios \$	Fecha de inicio contrato:	13 de diciembre de 2019
		Fecha de inicio real:	13 de diciembre de 2019
Fondos:	Ramo 33 Fondo De Infraestructura Social Municipal Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal.	Fecha de terminación contrato:	27 de diciembre de 2019
		Fecha de terminación real:	27 de diciembre de 2019
Ejercicio:	2019	Ejecutor:	Ing. Bernardo Mex Cocom

Nº. Fianza anticipo:	no aplica	Importe: \$no aplica	Afianzadora: Sofimex Institucion de Garantias S.A.
Nº. Fianza cumplimiento:	2389081	Importe: \$ 87,848.19	Afianzadora: Sofimex Institucion de Garantias S.A.
Nº. Fianza vicios ocultos:	2389081	Importe: \$ 87,848.19	Afianzadora: Sofimex Institucion de Garantias S.A.

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		si	si				
Factura:	\$	\$878,481.94					\$ 878,481.94
Cuerpo de Estimación:		si					
Carátula Resumen		si					
Generadores:		si					
Fotografías:		si					



PRESIDENTE MUNICIPAL
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
OXKUTZCAB, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

(Handwritten signatures and stamps)

OPERADO FISM



H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

2018-2021

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FISMDF-OXK-YUC-2019-LP/25

H.. Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
Oxkutzcab, Yucatán

AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 10.35 hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

_____ Tec. Raul Antonio Romero Chel Presidente Municipal	PRESIDENTE MUNICIPAL RAUL ANTONIO ROMERO CHEL OXKUTZCAB, YUCATAN H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	_____ C. Raul Gualberto Pacheco Parra Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

Ing. Bernardo Mex Cocom

OPERADO FISM